

Unos por otros y  
Dios por todos.

# BOLETÍN DE LA

## FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO AGRARIOS DE MENORCA

Año IV

Ciudadela (Menorca) 13 de Mayo de 1922

EL IRIS  
DIARIO CATÓLICO

Núm. 49

### Sa nostra Festa

Tres anys fa, casi dia per dia, que Menorca, aquesta illa petita, va tenir sa ditxa de rebre en braços oberts es Propagandistas de sa Confederaçió Nacional Católica Agraria. el P. Tura i els senyors Font i Grezner.

Dic que Menorca els va rebre en braços oberts porque va demostrá que totes aquelles ensenyances i aquelles idees de unió i de germanó era cosa que tots deixaven sentir a faltar, que tots es pagesos volian que hi hagués entre ells, i per aixó, per tots es pobles els-he aplaudían i s'omplían de entusiasme i fundaven aquestes societats de defensa, es nostros Sindicats, que no son altre cosa que aquells Gremis de sigles passats qui unian a tots es de una classe perfeccionánse en s'unió i caritat en Deu.

#### *¡Qui ho havia de dir!*

Aquell entusiasme, aquells aplausos, aquell gran recibiment per tots es pobles, aquel desitj de que deixasin es Propagandistas, es seu Sindicat ja fet, ben acabat, ja constituit, trop jo, i qui ho havia de di, que s'ha escampat, que s'ha perdut, que a moltes de bandes ja no hi es.

#### *I sa culpa*

la té, ho porém dir ben clar i ben fort. N' es sa causa sa tramontana, es sal pruig, s' humitat, coses qui acaban a Menorca, en tot lo bó, i que arriban es seus efectes fins dins l' ànima de totes ses obras i de totes ses societats; i si aquelles son molt bones i de importància i han de fer molt de be, mes els ataca.

Mes a n' aquet mon, tot te remey, diuen, menos la mort.

Jo crec que avui per avui es gran remey per alçar es Sindicats qui geuen, per despertar es

Sindicats qui dormen, es que un, dos o tres de cada Sindicat volguin fer no mes que un poc de sacrifici i tots tornarán marxar.

Lo primer que aquets horiam de proposarse es celebrar dins aquest any centenari

#### *sa nostra resta*

que no es altre cosa que sa festa de s' Agricatura o sigui: celebrar sa festa de San Isidro, Patró de totes ses Societats Agrícoles.

Sensa assó casí casi podriam dir que no ferán rés de bó, res qui doni bons resultats practics, res qui servequi tan per renir a n' ets agricultors i reunits s' els-hi parla i anima.

Perque es nostros Sindicats no son sols obres de comprar i vendre, de guanyar diners, de fer negocis, sinó que com a obras catòlicas han de demostrar de fora des local social (tambe de dins) que es seu esperit es catòlic, religiós.

¿Com ho demostrarán millor que celebrant amb entusiasme sa festa Patronal de San Isidro, tots junts?

I mes enguany qui tota Espanya agrícola i catòlica celebrarà, conforme ho ha demenat i amb insistencia sa nostra Confederació, es III Centenari de sa Canonizació d' aquest humil Llaurador Espanyol, San Isidro.

Sindicats de Ciudadela, Ferrerías i Mercadal; de Alahó, San Climent, Mahó i San Lluis, a celebrar tots sa festa patronal de San Isidro en tota sa solemnidad que cada cual pugui; ja fent Misa major en sermó i un mitin i altres actes de propaganda, i així demostrarrem que som vius, que volem fer colca cosa de bo.

Pagesos menorquins: ¡Viva sa nostra obra catòlica, social, agraria!

¡Viva San Isidro!

ORFILA, Pre.

San Lluis, 28 Abril 1922.

— — — — —

## Las múltiples aplicaciones del maíz

El maíz es la planta cereal más nutritiva de cuantas consume habitualmente el ganado. En las tablas de alimentación que insertan todos los libros de Zootecnia se advierte bien la diferencia, en valor nutritivo, que hay entre el maíz y los demás cereales.

Aunque no puedan fijarla exactamente, no ignoran la generalidad de los ganaderos las ventajas que el maíz les reporta, y así procuran su importación cuando las cosechas locales no alcanzan a satisfacer las necesidades del consumo.

Pero no es este el objeto del presente artículo. El maíz, como pienso, ha sido objeto de numerosos libros y folletos, así como de innumerables artículos en la Prensa agrícola. Lo que no se ha difundido tanto en lecciones y conferencias es el resto de las diversas aplicaciones que el maíz tiene como primera materia de diversas industrias.

En efecto, del maíz se obtienen productos tan útiles como el almidón, la dextrina, la glucosa, el alcohol y el azúcar. Por eso, aún en aquellas regiones donde no abunde el ganado, puede ser excelente negocio cultivar el maíz, si a base de ese cultivo se crean las citadas industrias; que bien pudieran ser explotadas por Sindicatos de agricultores, ya que su planteamiento y su desarrollo no requieren grandes capitales ni necesitan técnicos que no puedan encontrarse fácilmente. Una sencilla relación de esas producciones, con sus procedimientos de fabricación, brevemente expuestos, servirá para dar una idea aproximada de la importancia de estos negocios y de lo fácil y económico de su instalación.

**Almidón.**—El almidón obtenido del maíz es de tan buena calidad como el de otros cereales. Su fabricación, que es sumamente sencilla, se reduce a lavar los granos, dejándolos luego en agua para que se hinchen y molerlos después. La pasta que resulta se diluye en agua, que se deja correr por canales de escasa pendiente, en los que va depositándose el almidón. Lo que no queda en estos canales va a una cuba donde se descanta el agua separándose el almidón de las fi-

bras vegetales y el gluten, que constituyen un buen alimento para el ganado.

La almidonería es una de las industrias que menos material requieren para su instalación.

**Dextrina.**—Es el mismo almidón modificado en cuanto a sus propiedades, aunque conservando igual composición química. Tiene bastantes aplicaciones en la industria; entre otras diversas, la de la fabricación de colás.

Se puede fabricar por la influencia del calor o por la acción de los ácidos sobre el almidón. Lo más sencillo y económico es colocar el almidón en grandes platos de hierro, a la temperatura de 180 grados centígrados. Al cabo de tres horas se ha transformado en dextrina.

**Glucosa.**—Es el azúcar de uva, derivado también del almidón, como la dextrina. Tiene numerosas aplicaciones en la confitería y en diversas industrias.

Se produce calentando a 100 grados centígrados el almidón con agua y ácido sulfúrico. A los tres cuartos de hora se ha convertido en glucosa, y sólo resta separar el ácido, lo que se consigue fácilmente neutralizándolo con cal.

El material que esta industria requiere es sumamente sencillo y barato.

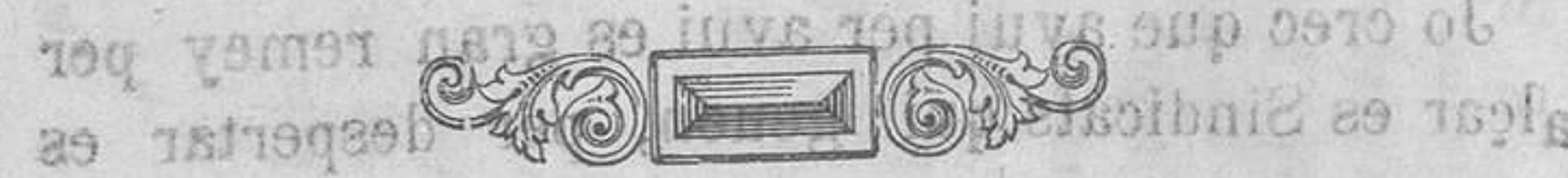
**Alcohol.**—Antes de llegar a su floración, tiene el maíz en sus tallos cierta cantidad de azúcar que no es difícil de separar.

Cortando los tallos en esa época, se machacan para obtener el jugo sacarino y se añade levadura de cerveza o restos de fermentaciones anteriores. Dejando que el líquido fermente a 18 o 20 grados, se produce el alcohol, que luego se separa por destilación con un alambique.

**Azúcar.**—La fabricación del azúcar de maíz es igual que la del azúcar de caña. Quitadas las mazorcas en tiempo oportuno para que el jugo azucarado quede en el tallo de la planta, se corta, muele y trata lo mismo que la caña en los ingenios azucareros.

Esta es la única industria derivada del maíz que requiere una instalación costosa. Quizá por eso no se ha generalizado en ningún país.

AGUSTÍN ALFARO.



## LAS EXENCIOS legales a los sindicatos agrícolas

Las principales exenciones legales que disfrutan los Sindicatos agrícolas son las siguientes:

1.<sup>o</sup> Impuestos del timbre y derechos reales en la constitución, modificación, unión o disolución de sindicatos (ley, art. 6-I, R. O. 28 mayo 1614 y R. O. 4 octubre 1915.)

2.<sup>o</sup> Igual exención en los actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de un sindicato constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el art. 1.<sup>o</sup> de la ley.—Véase dicho artículo.—(Ley art. 6-II, Circular de la D. de R. 7 de diciembre 1914, y real orden 20 julio 1916.)

3.<sup>o</sup> Sus instituciones de previsión, cooperación o crédito sólo estarán sujetas al impuesto de utilidades por los beneficios que repartan (ley, art. 6-III.)

4.<sup>o</sup> Exentos del impuesto de utilidades los intereses de los préstamos personales pignoratorios o hipotecarios que hicieren (ley 4 junio, 1908) además de la exención de los derechos reales, incluyéndose en esta exención las cuentas de crédito con interés reciproco y garantía que abran a tercera personas esas instituciones (R. O. 30 junio, 1909).

5.<sup>o</sup> Los sindicatos satisfarán a los registradores de la propiedad la mitad de sus derechos por la inscripción de los contratos en que intervengan (ley hipotecaria, disp. adil. 2.<sup>a</sup> y circular 7 diciembre 1914),

6.<sup>o</sup> Y a los notarios la cantidad fija de cinco pesetas por hoja de protocolo (Aranceles notariales).

7.<sup>o</sup> Gozarán franquicia postal en su correspondencia para comunicarse entre sí los sindicatos y con los organismos centrales, provinciales y municipales (R. D. 12 diciembre 1914, artículo 1).

8.<sup>o</sup> Devolución por el ministerio de Hacienda de los derechos por aduanas satisfechos por máquinas, aparatos, semillas, ejemplares reproductores, etc. (Ley art. 7 y R. O. 28 mayo, 1914.)

*La unión del trabajo ha de entenderse  
unión del trabajo cristiano.*

PIO XI.

## MOVIMIENTO SOCIAL AGRARIO

### DE LA FEDERACIÓN

El domingo día 7 del corriente mes, tuvo lugar en Mercadal la Junta mensual reglamentaria, que presidió don Antonio Pons Guerau.

Fué aprobada el acta de la Junta anterior y de la Asamblea general de 27 del pasado Marzo.

Dióse cuenta de la disolución del Sindicato de Llumesanas, cuyos socios han ingresado, en su mayoría, en los Sindicatos de Mahón, San Clemente y San Luis.

Acordóse admitir la lana que presenten los socios.

Una gran mejora para la Federación es un molino triturador de granos que acaba de adquirirse.

Ha regresado a esta isla, después de varios meses de ausencia, nuestro distinguido Presidente Sr. Conde de Torre-Saura.

Sea muy bien venido.

## Las muelas picadas del ganado

Cuando una res, vacuna o caballar, adelgaza sin causa conocida, conviene examinar su boca. Un diente o una muela picados pueden ocasionar tales dolores al animal, que le hagan perder el apetito y nutrirse mal.

En ese caso se debe extraer el hueso estropeado, valiéndose de alicates o pinzas. La operación cura el mal radicalmente y es muy sencilla de ejecutar.



## Del Sindicato de S. Luis

Una comisión de socios Propietarios asistió a la fiesta parroquial del día de «La Creu», a la bendición del Término y sus campos.

La Junta general celebrada el pasado domingo, día 7, acordó suspender la fiesta de San Isidro para el próximo verano y entonces, acabadas las obras del almacén y del local social se hará con extraordinaria solemnidad la Entronización del S. C. de Jesús y se bendecirá una imagen del santo Patrono, para conmemorar el III Centenario de su Canonización, según las indicaciones recibidas de la Confederación Nacional.

El miércoles, día 10, visitó el Sindicato y Centro Católico nuestro activo diputado don Guillermo García Parreño acompañado de los señores Victory y Andreu. Quiso enterarse minuciosamente de la marcha de nuestras sociedades y pasó después al almacén explicándole la labor que se realiza, saliendo muy complacido de las atenciones de que fué objeto y por el gran número de socios que le esperaban.

El resumen de las operaciones de Caja del último cuatrimestre es como sigue:

Entradas . . . . .	31.300'19
Salidas . . . . .	27.933'99
Existencia . . . . .	3.366'20

## EL SANTO LABRADOR

Santa Teresa de Jesús! ¡San Ignacio de Loyola! ¡San Francisco Javier... Tres Santos que por sí solos podrían constituir la gloria de cualquier nación, aunque ella fuera más importante que España...: tres Santos incomparables, que hace trescientos años canonizara el Papa Gregorio XV, a instancias del católico Monarca de las Españas Felipe IV. Pero no fueron ellos solos los engarzados a la sazón en la inmortal y refuliente diadema de la Iglesia española por tan precla-

ro Pontífice: junto al Fundador de la Compañía y a su más esclarecido hijo, el Apóstol de las Indias, aparece en el decreto de canonización un astro no menos brillante en el firmamento religioso nacional, la simpática y gloriosa figura del humilde labrador de Madrid y Torrelaguna, Isidro de Merlo y Quintana: aquel hombre de Dios que llenó con sus estupendos e incontables hechos y milagros toda la historia de su siglo.

Nacido el Santo de padres pobres en la por entonces (1081) semi-ignorada villa de Madrid, fué dedicado desde sus primeros años a la labranza. Durante su juventud ayudó a su padre; a la muerte de éste, ejercitóse en abrir pozos y bodegas con singular maestría, y en todas las labores del campo, al servicio de varios amos, testigos no pocas veces de los prodigios que el Señor obraba con su siervo. En estos humildes menesteres, juntamente con la crianza y educación de un hijo, que de su santo matrimonio con María Torribia le nació, pasó su vivir de santo este varón admirable. Pero esto, que de suyo es mucho, no hubiera aureolado tanto a San Isidro, si en consorcio con esa laboriosidad tan asidua, y por cierto hasta el heroísmo, las más difíciles virtudes.

He aquí, en breves rasgos presentado de cuerpo entero a este coloso de la virtud. Era un hombre con acciones de ángel, pobre de fortuna, rico de gracias y carismas; sencillo sin segundo, honrado y trabajador sin tacha; encendido de amor a Dios y al prójimo; compasivo y tierno a lo Francisco de Asís, hasta con los animalitos; alegre en sus infortunios, confiado siempre en la Providencia bondadosa de Dios, con aquella sublime confianza, que es obradora de milagros; hijo sumiso y obediente, esposo modelo, padre dignamente padre; cristiano activo, fervoroso eremita, ejemplo digno de imitación para todos los estados. Este es San Isidro, borrosamente pergeñado; éste el Santo Labrador, que personifica las virtudes de la raza: que representa en la historia religiosa de las naciones el tipo acabado del cristiano perfecto, que a imitación de los primitivos, llega hasta la sublimidad del sacrificio y hasta la cima de la santidad, en medio de cualesquiera ocupaciones cotidianas.